

REPUBLICA DE CHILE REGION DEL BIO BIO I. MUNICIPALIDAD DE QUILLON DIRECCION DE ADM. Y FINANZAS OFICINA DE PERSONAL

DECRETO ALCALDICIO Nº 35 77

REF.: LICENCIA MEDICA Nº2-47812600 FUNCIONARIO

MIGUEL PEDREROS MEDINA

QUILLON, 0 8 SEP 2015

VISTOS:

- 1.- Lo dispuesto en el Art. Nº 110, de la ley Nº 18.883 de 1989, sobre estatuto administrativo para funcionarios municipales,
- 2.- Licencia Médica Nº2-47812600, extendida a nombre del funcionario MIGUEL PEDREROS MEDINA,
- 3.- Decreto Alcaldicio Nº 413 de fecha 08 de Mayo de 2013, mediante el cual el Sr. Alcalde delega facultades en forma expresa en el Administrador Municipal,
- 4.- Decreto Alcaldicio Nº2.294 de fecha 12.05.2015, que designa subrogantes del Alcalde y direcciones municipales,
- 5.-Sentencia de proclamación de Alcalde Nº 14 DE FECHA 30/11/2012 DEL Tribunal electoral del Bio Bio,
- 6.- Las facultades que me confiere la Ley 18.695, Ley Constitucional de Municipalidades.-

DECRETO:

CIPA

SECRETARIO

AUTORÍZASE 04 días de ausencia en la jornada de trabajo por Licencia Médica extendida al funcionario MIGUEL PEDREROS MEDINA, PERSONAL A CONTRATA, Grado 11 E.M.S., a contar del día 01 de Septiembre 2015 hasta el día 04 de Septiembre 2015.-

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE

EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA SECRETARIO MUNICIPAL MINISTRO DE FE

ADMINISTRADOR MUNICIPAL(S)

"POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"

RICARDO NEIRA ARIAS

LTV/APB/apb. DISTRIBUCION:

ARCHIVO OFICINA DE PERSONAL SECRETARIO MUNICIPAL